

PROCEDIMIENTO DE CONFORME (Vº Bº) DE FACTURAS QUE DEBAN SER PAGADAS A PROVEEDORES

15/02/2017

Cuando se registra administrativamente una nueva factura, ya sea por Registro General en formato papel o Registro Electrónico vía FACe, le llegará un correo automático al Responsable de la orgánica avisándole de la entrada de una nueva factura y que puede acceder a conformarla a través de la consulta web. Es necesario que proceda a conformar la factura en **el plazo máximo de 7 días naturales** desde la recepción del aviso.

El Responsable de la orgánica puede acceder a la CONSULTA WEB DEL CENTRO DE COSTE de la siguiente forma:

- Entrar en la página WEB de la U.P.O.
- Ir a "Acceso Personalizado".
- Acceder a "Consulta de Centros de Coste".

1.-Aparecerá una consulta con todas las orgánicas asignadas al Responsable y deberá pulsar sobre el Informe "IR" de la orgánica/centro de coste, se abrirá una consulta del tipo siguiente:

		Centro d Comunic Centros	aciones de Cos	nauca ste	У				
Eiercicio activ	o: 2016	uos para.							
-,									
		CAMBIAR AL E.	JERCICIO 201	5					
IS: Informe de ejec IE: Informe de ejec	ución simplific ución extendid	ado Io							
IS: Informe de ejec IE: Informe de ejec IR: Informe de Reg	ución simplific ución extendid istro Administr	ado lo ativo de Factur	as/FACE no	imputadas					
IS: Informe de ejec IE: Informe de ejec IR: Informe de Reg Centro de Co	ución simplific ución extendid istro Administr ste	ado lo ativo de Factur	as/FACE no	imputadas	1	In	form	e	
IS: Informe de ejec IE: Informe de ejec IR: Informe de Reg Centro de Co 10.00.00	ución simplific ución extendid istro Administr ste (SIN DESCRI	ado lo rativo de Factur IPCIÓN)	as/FACE no	imputadas	:	In IS	form IE IF	e	
IS: Informe de ejec IE: Informe de ejec IR: Informe de Reg Centro de Co 10.00.00 10.00.00	ución simplific ución extendid istro Administr ste (SIN DESCRI (SIN DESCRI	ado lo rativo de Factur IPCIÓN) IPCIÓN)	as/FACE no	imputadas		In IS IS	form IE IF IE IF	e	

Área de Investigación



2.-Una vez pulsado el IR aparecerá la siguiente pantalla:



En esta consulta aparecen relacionadas aquellas facturas registradas (electrónicas o en papel) que todavía no han sido imputadas en la orgánica correspondiente. En la última columna de la derecha se incluye un enlace para visualizar la factura y proceder a su revisión.

De esta forma, el Responsable puede proceder a confirmar o rechazar la conformidad de la factura pulsando el símbolo ?

Área de Investigación



3.-Una vez pulsado el símbolo ? aparecerá la siguiente pantalla:

	Centro de Informática y Comunicaciones Conformidad / Rechazo Justificante
Confor	midad / Rechazo del justificante 2017/00000000676:
Con	ıforme: ⊛ SI ⊚ NO
Obs	servaciones (se guardará un máximo de 500 caracteres):
	eclaro como responsable del crédito que este justificante tiene relación/vinculación con el centro de gasto/provecto de
- De	vstigación.

Para proceder a la conformidad o no del justificante debe pulsar (SI o No):

-Conforme "SI": indicar en el apartado observaciones la vinculación del gasto con el proyecto.

-Conforme "NO": indicar en el apartado observaciones el motivo del rechazo.

- Pulsar el botón grabar.

4.- A continuación, se enviaría automáticamente un correo electrónico al gestor de la Unidad Tramitadora informándole de la decisión tomada por parte del Responsable del Crédito con respecto a la factura, el cual sirve como prueba de conformidad o rechazo sin necesidad de firmar sobre la misma factura.





5.- En el informe "IR" quedaría conformada la factura con el símbolo

en el caso de haber sido rechazada.

	Registro	Número Registro	Fecha Registro	Proveedor	Número Factura	Fecha Emisión	Importe Neto	IVA	Unidad Tramitadora	Justificante Gasto	
~	FACE	201701960330	02/02/2017 11:07:53			31/01/2017	7.293,56	0	AREA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TESORERIA	2017/00000000731	

Si la factura contempla material inventariable el proceso no ha finalizado, es necesario cumplimentar la ficha de inventario y remitirla al área de investigación. Bien por mensajería interna (en un sobre dirigido al Área) y que puede ser remitido desde los apoyos de los departamentos, o depositarlo en cualquier conserjería de los edificios del campus. También pueden ser remitidas a la dirección <u>facturas investigacion@upo.es</u>, siempre que las firmas del impreso sean digitales.

Este proceso de conformidad solo afecta a facturas que estén pendiente de pago a proveedores. No es aplicable a facturas que deban ser reintegradas al investigador/a, debido a que éstas, ya han sido pagadas al proveedor por el investigador/a y no deben ser registradas. Para este supuesto sigue vigente el procedimiento actual (enviar las facturas a reintegrar junto con la memoria justificativa (modelo 03) al Área de Investigación).